



DECRETO ALCALDICIO N° 2322
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 07 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de Cometido Funcionario de funcionarios VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, GERARDO VASQUEZ NAVARRETE y AMALIA PACHECO BRAVO a la comuna de Viña del Mar, debidamente autorizadas,
- 2.- El Artículo 75º, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales,
- 3.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal,
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°4.014, de fecha 30.11.16 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017,
- 6.- Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobio.
- 7.- Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1.- Designese en Cometido Funcionario por los días **12, 13, 14 y 15 de Julio 2017** a los funcionarios **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**, Personal de Planta, Grado 07 E.M.S, **GERARDO VASQUEZ NAVARRETE**, Personal de Planta, Grado 10 E.M.S. y **AMALIA PACHECO BRAVO**, Personal A Contrata, Grado 13 E.M.S. por viaje a la comuna de **VIÑA DEL MAR** por asistir a capacitación "Ley 20.922 Desafío para la gestión municipal ante la modificación de plantas – Proyección presupuestaria para la adecuación o creación de nuevas plantas y otros".

2.- PAGUESE a los funcionarios antes señalados, el Viático legal correspondiente a un 40% de dicha Asignación por el día **12 de Julio 2017** y a un 100% de dicha Asignación por los días **13, 14 y 15 de Julio 2017**.

3.- El funcionario **VLADIMIR PEÑA MAHUZIER** se trasladará en vehículo de su propiedad detallado a continuación:

TIPO VEHICULO	: JEEP SUZUKI
MARCA	: SUZUKI
MODELO	: GRAN NOMADE
AÑO	: 2017
COLOR	: BRONCE BISONTE
FACTURA	: 75841
COMBUSTIBLE	: BENCINA 95
RENDIMIENTO	: 11 KM POR LITRO
KM. POR RECORRER	: 1200 KM. APROX.
COMBUSTIBLE	: CONSUMO APROX. \$81.423.-

4.- El funcionario tendrá derecho a devolución de combustible, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada en original por los días de cometido autorizados anteriormente hasta el tope del valor del gasto que representaría el pago de los pasajes respectivos en transporte público.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GYN/APB/apb.
DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL